	<b>Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios</b>	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 9

**Fecha**            **09-03-2022**

**1. Verificación de la necesidad de la contratación.**

La Universidad de Pamplona, a través de su Vicerrectoría Académica y de Bienestar Universitario tienen a su cargo la convocatoria, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del servicio de alimentación a escala real ejecutando la implementación de un sistema documental de calidad y estandarización, dando cumplimiento al acuerdo del consejo superior de la Universidad de Pamplona N° 062 del 29 de octubre del 2015 "por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil de la Universidad de Pamplona", el cual establece en su artículo segundo El centro de Bienestar Universitario ofertará el servicio de alimentación de las siguientes maneras:

- a) prestación, administración y supervisión directa del servicio.
- b) Prestación y administración del servicio por un tercero supervisado por el centro de Bienestar Universitario.

La Universidad de Pamplona, en su sede Principal cuenta con una población de aproximadamente 14,000 estudiantes. La gran mayoría de estudiantes no cuenta con los recursos financieros para un adecuado desarrollo nutricional que les permita desenvolverse en las actividades académicas, es por ello que desde la Vicerrectoría Académica y la oficina de Bienestar Universitario se busca generar un apoyo en la calidad de vida nutricional de la comunidad estudiantil.


Dado lo anterior la presente busca satisfacer el suministro de 550 almuerzos diarios por un tiempo de 66 días, a estudiantes beneficiarios de la subvención alimentaria de la modalidad presencial durante la totalidad del periodo semestral de la vigencia 2022 de las sedes ubicadas en el Municipio de Pamplona, quienes son previamente seleccionados teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y responsabilidad académica, enmarcados en el cumplimiento de las normas nacionales vigentes que garanticen el suministro de almuerzos que cumpla con los estándares de calidad nutricional, sensorial y de inocuidad."

**2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas.**

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 02 de marzo del 2022:

Publicada en la página Web: [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm), de la Universidad de Pamplona.

Presentaron oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 08 de marzo del 2022 a las 12:00 m., la siguiente

	<b>Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios</b>	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 9

empresa:

- **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**

### 3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación.

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:


CDP Universidad de Pamplona				
N° CDP	Rubro	Nombre	Valor	Fecha
575	2.3.2.01.01.003.01.02 - P10	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	522.706.932	25-02-2022

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **quinientos veinti dos millones setecientos seis mil novecientos treinta y dos pesos m/cte. (\$ 522.706.932).**

### 4. Contenido de la propuesta.

Nro.	DESCRIPCIÓN	MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.	X		
4	Copia de cédula del representante legal.	X		
5	Estados Financieros corte a diciembre del año 2021.	X		
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A
8	Certificación Bancaria para efectos del pago.	X		
9	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X		
10	Certificación de no sanciones o incumplimiento.			N/A
11	Propuesta económica.	X		
12	Certificado de experiencia.	X		
13	Garantía de seriedad de la oferta.	X		

**Evaluación Jurídica.**

	<b>Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios</b>	<b>Código</b>	FCT-10 v.00
		<b>Página</b>	3 de 9

Se verificaron los documentos de orden legal entregados por el oferente sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar el proveedor **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO** cumple con toda la documentación solicitada, motivo por el cual continua en el proceso de evaluación.

**Evaluación Técnico Económica.**

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>400</b>
EVALUACION FINANCIERA	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**Evaluación experiencia de proponente.**

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTAJE
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O - 50% P. O	200 puntos
Desde 51% P.O. - 100% P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO						
No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FEHA TERMINACION	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV ( )			



**Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios**


**Código**

FCT-10 v.00

**Página**

4 de 9

001-2019	Prestar sus servicios logísticos para la realización de 5 jornadas de formación para 306 profesionales a contratar, en el marco de la implementación de la estrategia complementaria a la atención psicosocial, para el equipo de profesionales encargados de la ejecución del convenio 0572 de 2019 suscrito entre el ministerio de salud y protección social y la unión temporal cedavida-apoyar.	\$134.583.055	162,51	13-07-2019	31-07-2019	Unión Temporal Cedavida-Apoyar
002-2019	Prestarle Sus Servicios Logísticos Para La Realización De Las Jornadas De Cuidado Emocional Y Fortalecimiento Técnico Para 306 Profesionales, En El Marco De La Implementación De La Estrategia Complementaria A La Atención Psicosocial, Para El Equipo De Profesionales Encargados De La Ejecución Del Convenio 0572 De 2019 Suscrito Entre El Ministerio De Salud Y Protección Social Y La Unión Temporal Cedavida Apoyar	\$102.434.032	123,69	03-10-2019	07-10-2019	Unión Temporal Cedavida-Apoyar
003-2019	Prestar Sus Servicios Logísticos Para La Realización Del Encuentro Periódico De Cuidado Emocional Para 315 Profesionales, En El Marco De La Implementación De La Estrategia Complementaria A La Atención Psicosocial, Para El Equipo De Profesionales Encargados De La Ejecución Del Convenio 0572 De 2019 Suscrito Entre El Ministerio De Salud Y Protección Social Y La Unión Temporal Cedavida Apoyar	\$ 65.603.965	79,22	28-11-2019	13-12-2019	Unión Temporal Cedavida-Apoyar
451-2020	El Contratista Se Obliga A La Prestación De Servicios De Alimentación Para Estudiantes Beneficiados En El Primer Semestre Académico Sede Pamplona (Periodo Comprendido Entre El 10 De Marzo Al 19 De Junio De 2020) De La Universidad De Pamplona	\$259.679.618	295,82	10-03-2020	26-06-2020	Universidad De Pamplona

	<b>Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios</b>	<b>Código</b>	FCT-10 v.00
		<b>Página</b>	5 de 9

**SMMLV 2022 = \$ 1.000.000**

**P.O. = \$ 522.706.932 = 522,70 SMMLV**

De acuerdo a la información entregada por el proponente **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**, en cuanto a su experiencia recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **661,24 SMMLV**, superiores al **100%** de los **522,70 SMMLV** del P.O.

### Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

<b>LIQUIDEZ</b>	
<b>RANGO</b>	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

<b>ENDEUDAMIENTO</b>	
<b>RANGO</b>	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FORMULA</b>	<b>MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Índice de Liquidez</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0	30 puntos
<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo Total / Activo Total x 100	0%	50 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>80 puntos</b>

El proponente **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**, recibe un puntaje de **80 puntos**, en cuanto a los indicadores financieros según Estados Financieros.



## Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

6 de 9

### Evaluación Económica

De conformidad con la invitación, la evaluación económica será:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P<sub>m</sub>: Precio de la propuesta más baja presentada.

P<sub>i</sub>: Precio de la oferta en análisis.

MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% IVA aplicar	Valor Total IVA	Valor total
1	Prestación de servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por: sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas. Correspondientes a los menús establecidos y certificados por un nutricionista contratado por el operador, dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 550 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	34100	\$ 13.300	\$ 453.530.000	8%	\$ 36.282.400	\$ 489.812.400
<b>SUBTOTAL</b>								\$ 453.530.000
<b>ICO</b>								\$ 36.282.400
<b>VALOR TOTAL</b>								\$ 489.812.400

	<b>Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios</b>	Código	FCT-10 v.00
		Página	7 de 9

<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO</b>		<b>MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO</b>	
PUNTAJE MÁXIMO	500	489.812.400	
	<b>TOTAL</b>	<b>500 puntos</b>	

En la evaluación económica el proponente **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**, recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación.

**Resumen evaluación:**

<b>EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>		<b>MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO</b>	
PUNTAJE MÁXIMO	400	400	
<b>EVALUACION FINANCIERA</b>			
PUNTAJE MÁXIMO	100	80	
	Liquidez	50	30
	Endeudamiento	50	50
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO</b>			
PUNTAJE MÁXIMO	500	500	
	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>980</b>

**5. Concepto técnico**

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**, y el concepto técnico favorable emitido por **NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL** Director (e) de Bienestar Universitario, **se determina que la oferta presentada MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO, Es favorable a los intereses de la Universidad**, por valor de **cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos doce mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 489.812.400)**. Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

**Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios**

Código

FCT-10 v.00

Pagina

8 de 9

Nro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Subtotal	% IVA Aplicar	Valor Total IVA	Valor total
1	Prestación de servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por: sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas. Correspondientes a los menús establecidos y certificados por un nutricionista contratado por el operador, dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 550 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	34100	\$ 13.300	\$ 453.530.000	8%	\$ 36.282.400	\$ 489.812.400
<b>SUBTOTAL</b>								\$ 453.530.000
<b>ICO</b>								\$ 36.282.400
<b>VALOR TOTAL</b>								\$ 489.812.400

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

CDP Universidad de Pamplona			
N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
575	2.3.2.01.01.003.01.02 - P10	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	489.812.400





Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página


9 de 9

De conformidad con el ARTICULO 24, PARAGRAFO 1, (...) Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**. Se firma a los 09 días del mes de marzo del 2022.

Atentamente.

**ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES**  
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carlos Raúl Zarate Carrillo.   
Auxiliar Administrativo. Oficina de Contratación